



RAWSON, 17 ABR 2013

VISTO:

El Expediente N° 5138 - ME - 11; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 69/06 y su modificatoria Resolución ME N° 301/06, se aprobaron las normas y procedimientos jurisdiccionales para la presentación, organización y aprobación de las acciones de Capacitación, Perfeccionamiento y/o Actualización Docente, que responden a los requerimientos de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua y aquellas auspiciadas por el Ministerio de Educación;

Que a fojas 31, Chubut Deporte SEM, solicita el Auspicio de la Capacitación "Introducción a los Juegos y Deportes Alternativos", organizada por la mencionada sociedad, que se lleva a cabo los días 28 al 30 de septiembre de 2012 en la localidad de Trevelin, del 19 al 21 de octubre de 2012 en la localidad de Alto Río Senguer y del 12 al 14 de abril de 2013, en la ciudad de Rawson;

Que a fojas 51, la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, avala el presente Auspicio;

Que la mencionada capacitación acreditará una duración de dieciséis (16) horas reloj;

Que el evento cuyo auspicio se solicita, no implica erogación presupuestaria alguna por parte de este Ministerio;

Que el Señor Ministro de Educación se encuentra facultado para resolver al respecto;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

Artículo 1°.- Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la presente Resolución, la Capacitación "Introducción a los Juegos y Deportes Alternativos", organizada por Chubut Deporte SEM, que se lleva a cabo los días 28 al 30 de septiembre de 2012 en la localidad de Trevelin, del 19 al 21 de octubre de 2012 en la localidad de Alto Río Senguer y del 12 al 14

Teresa Cristina Punta
Prof. Teresa Cristina Punta
Referente Jurisdiccional del
Area de Desarrollo Profesional
Ministerio de Educación

110

11/13
N04031



de abril de 2013, en la ciudad de Rawson.

Artículo 2º.- Acreditar una duración de dieciséis (16) horas reloj a los participantes que cumplan con los requisitos de aprobación.

Artículo 3º.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Política, Gestión y Evaluación Educativa.

Artículo 4º.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Escolares de Nivel Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew - Rawson - Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), Juntas de Clasificación Docente de Educación Inicial y Primaria de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, Dirección General de Educación Inicial, Dirección General de Educación Primaria, Dirección General de Educación Secundaria, Chubut Deporte SEM sito en Alejandro Maíz 264 (9103) Rawson, Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.

Teresa Medina Punta
Prof. Teresa Medina Punta
Referente Jurisdiccional del
Área de Desarrollo Profesional
Ministerio de Educación

Saida Inés Dávalos
Lic. Saida Inés DÁVALOS
Subsecretaria de Política,
Gestión y Evaluación Educativa
Ministerio de Educación

Luis Azaffaroni
Prof. LUIS AZAFFARONI
MINISTRO DE EDUCACION
PROVINCIA DEL CHUBUT

RESOLUCIÓN - ME- N° 110

[Firma]
[Firma]